



CARRERA: Abogacía

Plan: 2017

Ciclo: Ciclo jurídico disciplinar

Departamento: Departamento de derecho privado

Área: Área de formación jurídica disciplinaria

ASIGNATURA: Derecho de los contratos

CÁTEDRA: A

AÑO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE

Titular: Sánchez Mariño, Gustavo Sebastián

Adjunto/s: Piazza Labat, Analía

Jefe/s de Trabajos Prácticos: Alvez, Carlos César

San Lorenzo, Facundo José

Company, Jaime

CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 80

CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4.

FUNDAMENTACION

Derecho de los contratos, como materia integrante del tercer año del plan de estudios de la carrera de abogacía, tiene la virtud de encontrarse en el medio del camino del alumno hacia el título. Hablamos de virtud en razón de que por una parte el alumno llega al cursado con bases sólidas del derecho privado patrimonial, es decir, con la parte general, el derecho de las obligaciones y en algunos casos con derechos de daños, en tanto que por otra, tiene la motivación necesaria de saber que resta

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de D
Universidad N
Av. Libertad 5
Corrientes, 3⁴
TEL: +54 379



camino por recorrer (Derechos reales, sucesiones, derecho empresario, societario, derecho procesal civil y comercial, internacional privado, son si se quiere las áreas más vinculadas a nuestra disciplina).

En tal sentido, siendo el contrato especie del género acto jurídico y causa fuente de obligaciones, posibilita al estudiante arribar a la materia con bases suficientes que sirvan de impulso para la adquisición de nuevos conocimientos en esta rama del derecho.

La materia se divide en dos partes. Primero, se aborda el estudio la teoría general del contrato, y segundo, se ingresa a la cuestión de algunos contratos en particular. Esta división, facilita la incorporación de los contenidos en el alumno, motivando desde la cátedra, la puesta en marcha de un razonamiento jurídico sistémico, en dónde el CCyCN sea visto a la luz del derecho constitucional y en un diálogo de leyes insoslayable en la ingeniería jurídica pos entrada en vigencia de la Ley 26.994.

Con el manejo de la teoría general del contrato, los estudiantes no solo que lograrán perfeccionar los conocimientos adquiridos en el pasado, tal cual se expusiera *supra*, sino que adquirirán las herramientas necesarias para el estudio de las demás materias vinculadas al derecho privado patrimonial (derecho empresario, societario, internacional privado, etc.).

Los contenidos aprendidos en esta materia serán inagotable fuente de salida profesional, tanto en el marco del asesoramiento jurídico, formando a los alumnos en la importancia de la prevención de conflictos mediante elaboraciones de contenidos contractuales ajustadas suficientemente al negocio jurídico en particular, como así también, en el manejo de las diversas herramientas de solución de desequilibrios contractuales (teoría de la imprevisión, frustración de la finalidad, suspensión de cumplimiento, tutela preventiva, obligación de saneamiento, etc.) , hasta llegar a supuestos de litigio como producto de extinción contractual (resolución, daños y perjuicios, etc.).

Concordantemente, la amplia gama de salida laboral aludida tiene su razón de ser en la importancia cuantitativa de los mismos. Desde pequeñas compraventas o locaciones urbanas, pasando por del derecho de consumo, y llegando a asesoramiento empresario, contratación bancaria y financiera y una larga serie de etcéteras.

Las referencias diacrónicas y estudio de antecedentes históricos, sumado al estudio del estado actual de la materia, pos entrada en vigencia de la Ley 26.994, permitirá al alumno divisar el devenir del derecho privado, propio de una ritmo dinámico acelerado, condicionado por la globalización, los medios digitales y electrónicos, y un estado socio-económico-cultural que denotará que el aprendizaje



de la materia solo es el principio de un estudio y búsqueda constante de conocimiento, todo en miras de generar profesionales técnicos *aggiornados* a los tiempos que vendrán.

OBJETIVOS GENERALES

- Compresión del alumno de la “Teoría General del Contrato”, alfa y omega en la celebración, interpretación y ejecución de toda relación contractual;
- Estudiar el derecho contractual, no como un bloque científico aislado, sino en el marco del diálogo de fuentes tan destacado por el legislador de la Ley 26.994 (conf. Arts. 1 y 2, CCyCN) y con una mirada recurrente a la parte general del derecho privado y al derecho obligacional, bases necesarias de la materia;
- Pensar el derecho de los contratos desde las diferentes posibles órbitas que le pudiera caber a los estudiantes, una vez graduados, como operadores jurídicos, es decir, velamos por la reflexión del derecho contractual desde la perspectiva tanto del abogado que elabore el contrato, como así también del negociador, el mediador, el árbitro, el letrado litigante y el magistrado.

UNIDAD I: TEORÍA DEL CONTRATO Y TUTELA CONSTITUCIONAL

- a) Contrato: concepto y naturaleza jurídica. Función socio - económica e importancia del contrato. Convención, convención jurídica y contrato. El contrato dentro de la Teoría de los hechos y actos jurídicos. Tutela Constitucional. Orden Público en los Contratos. Distinción de la ley, el acto administrativo, la sentencia y la convención colectiva.
- b) Los contratos en el Código Civil: contratos paritarios, contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas, contratos de consumo. Contratos conexos. Hipercentros de consumo. Círculos de ahorro para fines determinados.
- c) Clasificación de los contratos en el Código Civil y Comercial. Otras clasificaciones: según la función social y económica, según la protección al orden público, según la cooperación de las partes, según la duración.

Bibliografía Básica de la Unidad:

APARICIO, JUAN MANUAL, Contratos, Parte General, Tomo I, 2da Edición, Ed. Hammurabi, año 2016

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomo I, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzel Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018

RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALTERINI, ATILIO ANÍBAL, Contratos, Civiles, Comerciales, de Consumo, Teoría General, Ed. Abeledo Perrot, año 2006

BORDA, ALEJANDRO, Derecho Civil, contratos, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley 2016.

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Rubinzel Culzoni. Santa Fe.

RINESSI, A.J. Contratos. Mave. Corrientes

UNIDAD II: ELEMENTOS, PRESUPUESTOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO

a) Los elementos de los contratos. La distinción tradicional: elementos esenciales, naturales y accidentales. Distinción moderna: elementos y presupuestos de validez. Teorías modernas: dinámica y sistemática.

b) Consentimiento: concepto y modos de manifestación. Los términos del consentimiento: oferta y aceptación. Concepto y requisitos. Tratativas contractuales. Consentimiento entre presentes y ausentes. Acuerdo parcial. Contratos preliminares. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predisadas. Requisitos. Cláusulas particulares.

c) Incapacidad e inhabilidad para contratar. Efectos de la invalidez del contrato. Inhabilidades especiales.

d) Objeto: concepto y requisitos. Posibilidad. Licitud. Determinación. Patrimonialidad. Casos especiales: bienes ajenos, inexistentes, futuros, litigiosos y sujetos a gravamen. Herencia futura. Contratos de larga duración. Derechos sobre el cuerpo humano.

Bibliografía Básica de la Unidad:

APARICIO, JUAN MANUAL, Contratos, Parte General, Tomo I, 2da Edición, Ed. Hammurabi, año 2016

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomo I, Ed. La Ley, año 2017



LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzel Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018

RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2007-2, Contratos Conexos, Ed. Rubinzel Culzoni Editores

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2016-3, Contratos, Parte General

ALTERINI, ATILIO ANÍBAL, Contratos, Civiles, Comerciales, de Consumo, Teoría General, Ed. Abeledo Perrot, año 2006

BORDA, GUILLERMO. Tratado de Derecho Civil. Contratos 7ma. edic. actualizada, Abeledo Perrot

BORDA, ALEJANDRO, Derecho Civil, contratos, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley 2016.

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomo V, año 2015

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Rubinzel Culzoni. Santa Fe.

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

RINNESSI, A.J. Contratos. Mave. Corrientes

UNIDAD III: CAUSA, FORMA Y PRUEBA

a) Causa: Clases y conceptos. Antecedentes históricos: Doctrina clásica de la causa, anticausalismo y neocausalismo. Importancia y efectos. Necesidad y Presunción de causa. Causa ilícita.

b) Forma: Concepto. Principio general. Excepciones. Clasificación. Modificaciones al contrato. Escritura pública. Otorgamiento pendiente del instrumento.

c) Prueba: Concepto. Diferencia entre forma y prueba. Sistemas de valoración de la prueba. La prueba de los contratos. Medios y modos de prueba. Prueba de los contratos formales. Firma Digital.

Bibliografía Básica de la Unidad:

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



APARICIO, JUAN MANUAL, Contratos, Parte General, Tomo I, 2da Edición, Ed. Hammurabi, año 2016

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomo I, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzel Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018

RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ABELENDA, C.A. Teoría general de los contratos. Nueva Etapa, Corrientes.

ALTERINI, ATILIO ANÍBAL, Contratos, Civiles, Comerciales, de Consumo, Teoría General, Ed. Abeledo Perrot, año 2006

BORDA, GUILLERMO. Tratado de Derecho Civil. Contratos 7ma. edic. actualizada, Abeledo Perrot

BORDA, ALEJANDRO, Derecho Civil, contratos, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley 2016.

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomo V, año 2015

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Rubinzel Culzoni. Santa Fe.

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

UNIDAD IV: EL DOGMA DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD.

EFECTOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS

a) Efectos. La autonomía de la voluntad. Teorías y fundamentos. Fuerza obligatoria del contrato teorías. Institutos limitativos de la autonomía de la voluntad: Teoría de la imprevisión, lesión, abuso del derecho, enriquecimiento sin causa.

b) Efectos Subjetivos: Entre partes y con relación a terceros. Partes, sucesores universales y particulares. Terceros. Concepto. Contratos a nombre de terceros, promesa del hecho de terceros y estipulación a favor de terceros.

c) Efectos objetivos o propios: suspensión del cumplimiento y tutela preventiva. La señal o arras: concepto y función. Obligación de saneamiento. Disponibilidad. Responsabilidad por saneamiento y por daños. Evicción y vicios ocultos: presupuestos, extensión y efectos.



Bibliografía Básica de la Unidad:

APARICIO, JUAN MANUAL, Contratos, Parte General, Tomo II, 2da Edición, Ed. Hammurabi, año 2016
LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomo II, Ed. La Ley, año 2017
LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzal Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018
RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ABELENDA, C.A. Teoría general de los contratos. Nueva Etapa, Corrientes.
ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2007-2, Contratos Conexos, Ed. Rubinzal Culzoni Editores
ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2016-3, Contratos, Parte General
ALTERINI, ATILIO ANÍBAL, Contratos, Civiles, Comerciales, de Consumo, Teoría General, Ed. Abeledo Perrot, año 2006
BORDA, GUILLERMO. Tratado de Derecho Civil. Contratos 7ma. edic. actualizada, Abeledo Perrot
BORDA, ALEJANDRO, Derecho Civil, contratos, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley 2016.
LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Tomo V, año 2015
MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Rubinzal Culzoni. Santa Fe.
RINNESSI, A.J. Contratos. Mave. Corrientes

UNIDAD V: INTERPRETACIÓN. CONTRATOS DE CONSUMO. EXTINCIÓN. RESPONSABILIDAD

a) La interpretación de los contratos. Concepto. Reglas: intención común, interpretación restrictiva, significado de las palabras, interpretación contextual, fuentes de interpretación, principio de conservación, protección de la confianza, expresiones oscuras. Prelación Normativa. Integración y calificación del contrato. Principio de la buena fe. Interpretación y prelación normativa en los contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas y en los contratos de consumo.



- b) Contrato de Consumo. Relación de consumo. Formación del consentimiento: Deberes de información, seguridad y trato digno. Publicidad. Modalidades especiales: Celebrados fuera de los establecimientos comerciales, a distancia, electrónicos. Oferta. Lugar. Revocación. Gastos. Excepciones. Cláusulas abusivas. Control Judicial.
- c) Extinción, modificación y adecuación del contrato. Imposibilidad de cumplimiento. Nulidad, prescripción y caducidad. Rescisión, revocación y resolución. Extinción por declaración de una de las partes: disposiciones generales. Resolución total o parcial. Frustración de la finalidad del contrato. Cláusula resolutoria expresa o tácita: concepto y presupuestos
- d) Responsabilidad en los contratos: Principios generales: Responsabilidad precontractual: teorías de Ihering y Faggella. Responsabilidad pos-contractual.

Bibliografía Básica de la Unidad:

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomo II, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzel Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018

RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

GHERSI, CARLOS y WEINGARTEN CECILIA, Consumidores y Usuarios: Como defender sus Derechos, Ed. Nova Tesis, año 2015

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRIÁ HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2007-2, Contratos Conexos, Ed. Rubinzel Culzoni Editores

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomo V, año 2015

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

SAHIÁN, JOSÉ HUMBERTO, Dimensión Constitucional De La Tutela a Los Consumidores, Ed. La Ley, año 2018

STIGLITZ, GABRIEL y HERNÁNDEZ CARLOS A., Tratado de Derecho del Consumidor, Ed. La Ley, año 2015



UNIDAD VI: CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD

- a) Compraventa: concepto y caracteres. Disposiciones generales. Elementos: la cosa y el precio. Venta de cosa ajena y cosa futura. Requisitos del precio. Obligaciones del comprador y vendedor. Forma. Compraventa y transferencia de dominio: bienes muebles, inmuebles, muebles registrables. Boleto de compraventa. Cláusulas que se pueden agregar: Pacto de retroventa, de reventa, de preferencia. La compraventa y la protección del consumidor. Compraventa y permuta: comparación. Contrato de suministro. Concepto, diferencia con la compraventa.
- b) Cesión de derechos. Concepto. Derechos que pueden ser cedidos. Prohibiciones. Forma. Efectos entre partes y terceros. Actos anteriores a la notificación. Concurrencia de cesionarios. Concurso del cedente. Cesión de crédito prendario. Cesión parcial. Garantía de evicción. Garantía de solvencia del deudor. Reglas subsidiarias.
- c) Cesión de deudas. Concepto. Asunción de deuda. Promesa de liberación del deudor. Conformidad para la liberación del deudor.
- d) Cesión de la posición contractual. Concepto. Efectos. Defensas. Garantías. Transacción: Concepto. Caracteres y efectos. Forma. Nulidad.

Bibliografía Básica de la Unidad:

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-A, El Incumplimiento Contractual – I, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, año 2016

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomos III y V, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomos VI y VIII, año 2015



RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

SPOTA, A. , actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009

UNIDAD VII: CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE USO Y DE COLABORACIÓN

- a) Locación. Disposiciones generales. Objeto y destino. Plazos. Obligaciones del locador y del locatario. Régimen de mejoras. Cesión y sublocación. Extinción.
- b) Contrato de obras y servicios. Concepto y diferencias. Obligaciones del contratista y del prestador. Obligaciones del comitente. Disposiciones comunes y especiales para obras y servicios. Diferencias entre contratos de obras, servicios y trabajo.
- c) Contrato de Fideicomiso. Definición y contenido. Plazos. Forma. Objeto. Partes. Rendición de cuentas. Extinción.

Bibliografía Básica de la Unidad:

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-A, El Incumplimiento Contractual – I, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, año 2016

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomos III y V, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomos VI y VIII, año 2015

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016



SPOTA, A. , actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009

UNIDAD VIII: CONTRATOS DE COLABORACIÓN

- a) Mandato. Concepto. Teoría de la representación. Representación legal y voluntaria. Representación y mandato. Onerosidad. Capacidad. Obligaciones del mandante y mandatario. Conflicto de intereses. Conjunto. Sustitución. Extinción. Mandato irrevocable. Rendición de cuentas.
- b) Gestión de Negocios. Concepto. Obligaciones y derechos de las partes. Responsabilidad. Empleo Útil. Concepto. Obligaciones.
- c) Contrato de concesión. Concepto. Obligaciones de las partes. Plazos. Extinción.
- d) Contrato de franquicia. Concepto. Clases. Obligaciones de las partes. Plazos. Clausulas particulares. Extinción.

Bibliografía Básica de la Unidad:

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-B, El Incumplimiento Contractual – II, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, año 2016

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomos IV, Ed. La Ley, año 2017

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Tomos VI y VIII, año 2015

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

SPOTA, A. , actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009



UNIDAD IX: CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO. CONTRATOS GRATUITOS Y DE CUSTODIA

- a) Mutuo. Concepto. Obligaciones del mutuante. Onerosidad. Incumplimiento del mutuario. Mala calidad o vicio de la cosa. Aplicación supletoria de las reglas de las obligaciones de dar sumas de dinero. Intereses.
- b) Comodato. Concepto. Préstamo de cosas fungibles. Prohibiciones. Obligaciones del comodatario y comodante. Gastos. Restitución anticipada. Extinción.
- c) Donación. Concepto. Disposiciones generales. Aceptación. Donación bajo condición. Capacidad. Objeto. Forma. Donaciones al Estado. Donaciones manuales. Efectos: Garantía de evicción. Obligación de alimentos. Tipos de donaciones. Reversión y revocación.
- c) Depósito. Concepto. Onerosidad. Obligaciones del depositario. Depósito irregular. Depósito necesario. Eximentes de responsabilidad. Establecimientos asimilables. Casas de depósito.

Bibliografía Básica de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomos III y V, Ed. La Ley, año 2017

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Tomos VI y VIII, año 2015

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-A, El Incumplimiento Contractual – I, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, año 2016

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

SPOTA, A. , actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009



UNIDAD X: CONTRATOS DE GARANTÍA, PREVISIÓN Y RECREACIÓN

- a) Fianza. Concepto. Disposiciones generales. Obligaciones que pueden ser afianzadas. Forma. Fianza general. Efectos entre fiador y el acreedor y entre el deudor y el fiador. Cofiadores. Extinción.
- b) Renta vitalicia. Concepto. Forma. Reglas subsidiarias. Renta. Periodicidad de pago. Pluralidad de beneficiarios. Acciones. Extinción.
- c) Juegos y apuestas. Concepto. Facultades del juez. Acción para exigir su cumplimiento. Oferta pública. Juegos y apuestas regulados por el Estado.

Bibliografía Básica de la Unidad:

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, Tomos IV, Ed. La Ley, año 2017

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

Bibliografía Sugerida de la Unidad:

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzal Culzoni Editores, Tomos VI y VIII, año 2015

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-A, El Incumplimiento Contractual – I, Ed. Rubinzal

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

SPOTA, A., actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS)

La materia tiene un contenido de estudio eminentemente codificado, no obstante, desde la cátedra promovemos una visión “sistémica”, integrada con la Ley 24.240 de Defensa de los



Consumidores y la Constitución Nacional; todo, en función de la significativa importancia de la concepción de la constitucionalización del derecho privado que nos viene impuesta desde los cimientos de este código promulgado por la Ley 26.994.

Si bien nuestro principal método de enseñanza es el analítico, se combina con el método “reflexivo”. Se insta al alumno a pensar *motu proprio* diversos análisis del antecedente normativo y su impacto en el consecuente. Asimismo; se utiliza el “método realista”, que mediante casos prácticos y fallos judiciales, ayuden a re-pensar el derecho contractual desde la mirada de los contratantes, previa a la “vicisitud contractual”, y posterior a esta, es decir, ya judicializada la cuestión, razonen desde la posición de los diversos sujetos procesales, parte actora, parte demandada y así también desde la del sujeto imparcial, es decir, el magistrado.

Los medios por los cuales se propenderá a la adquisición de herramientas conceptuales y procedimentales son:

1. **Exposición del profesor:** Se hará con apoyatura de recursos auxiliares, utilización de la pizarra, gráficos y ejemplos prácticos, conciliando retóricamente la teoría y la práctica.
2. **Espacios de participación del alumno:** Se buscará una “clase activa”, es decir, con la participación y discusión de los alumnos por medio de preguntas generadoras, diálogos y discusiones dirigidas. Se utilizarán, también, planteos orales de análisis para resolver casos prácticos.
3. **Estudio dirigido:** Los profesores de la Cátedra seleccionarán los contenidos y las lecturas obligatorias, en base al desarrollo de la materia y a la evaluación previa de los conocimientos adquiridos en cursos anteriores.
4. **Estudio y resolución de casos prácticos:** La resolución de los mismos por los alumnos será en forma individual o grupal, los que contendrán la progresión del desarrollo del programa.
5. **Trabajos en equipos:** A los fines de investigación en Biblioteca de temas mediante guías previamente preparadas, lo que a su vez, posibilitará el manejo de bibliografía clásica y moderna sobre la materia.
6. **Análisis y discusión de casos jurisprudenciales sobre temas de la materia:** Los que responderán al estado de avance del programa de la asignatura, lo que se discutirán en clases.
7. **Acciones de complementación y de innovación y otros recursos:** Para ello se recurirá a medios electrónicos como ser aulas virtuales, sitios web o blogs u otros idóneos desde la informática.



MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Para promocionar la materia es requisito que el alumno hay aprobado un examen parcial y una examen final integrador. La modalidad en ambos casos será escrita. Se espera que los alumnos serán capaces de confeccionar esquemas, gráficos o cuadros comparativos; su capacidad de síntesis más la claridad y precisión en las respuestas.

Para la valoración de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Claridad en la comprensión, precisión en las respuestas.
- Capacidad para solucionar casos prácticos. Se valorará la habilidad para detectar la cuestión esencial del problema planteado, para aplicar la normativa estudiada a la solución de los mismos.
- Utilización de vocabulario técnico jurídico específico. Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica y sintáctica utilizada.
- Participación en clases.

Para la promoción de los alumnos se aplica el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) se aplica la siguiente escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). **Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.**

La nota final será conformada a partir del desempeño del alumno en las dos instancias de evaluación. El desempeño en clase será tomado en cuenta para la conformación de la misma.

Índice General

ABELENDÁ, C.A. Teoría general de los contratos. Nueva Etapa, Corrientes.

ALTERINI, ATILIO ANÍBAL, Contratos, Civiles, Comerciales, de Consumo, Teoría General, Ed. Abeledo Perrot, año 2006

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2016-3, Contratos, Parte General

ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-1, Contratos. Parte Especial -I



ALEGRÍA HÉCTOR y JORGE MOSSET ITURRASPE, Directores, Revista de Derecho Privado y Comunitario, 2017-2, Contratos. Parte Especial -II

APARICIO, JUAN MANUAL, Contratos, Parte General, 2 Tomos, 2da Edición, Ed. Hammurabi, año 2016

BORDA, GUILLERMO. Tratado de Derecho Civil. Contratos 7ma. edic. actualizada, Abeledo Perrot

BORDA, ALEJANDRO, Derecho Civil, contratos, 1ra ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley 2016.

GARRIDO R.F.-ZAGO, J.A. Contratos Civiles y Comerciales. Edit. Universidad. Bs. As.

GASTALDI, J.M. Contratos Abeledo Perrot, Buenos Aires

GHERSI, C. Contratos Civiles y Comerciales, Astrea, Buenos Aires

GHERSI, CARLOS y WEINGARTEN CECILIA, Consumidores y Usuarios: Como defender sus Derechos, Ed. Nova Tesis, año 2015

LAFAILLE, H. Derecho Civil T.VIII. Contratos. Ediar. Buenos Aires

LEIVA FERNANDEZ, LUIS F. P., Tratado de los Contratos, 6 Tomos, Ed. La Ley, año 2017

LLAMBIAS, H.-ALTERINI, A.A. Código Civil Anotado, Vol. III-A Abeledo Perrot

LOPEZ DE ZAVALÍA, F. Teoría de los Contratos, Parte General, Víctor de Zavalía, Bs.As.

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Tratado de los contratos Parte General. Rubinzel Culzoni, 3era Edición, ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, año 2018

LORENZETTI, RICARDO LUIS, Director, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, Tomos V, VI y VII, año 2015

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Rubinzel Culzoni. Santa Fe.

MOSSET ITURRASPE JORGE y MIGUEL A. PIEDECASAS, Responsabilidad Por Daños, Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994, Tomos II-A, El Incumplimiento Contractual - I y II-B, El Incumplimiento Contractual – II, Ed. Rubinzel Culzoni Editores, año 2016

PIANTONI, M.A. Contratos Civiles. Lerner. Córdoba.

RIVERA JULIO CÉSAR, LUIS DANIEL CROVI Y DI CHIAZZA IVÁN G., Contratos, Parte General, Ed. Abeledo Perrot, año 2.017

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, IVÁN G. DI CHIAZZA Autor, Contratos, Parte Especial, Ed. Abeledo Perrot, año 2016

RIVERA JULIO CÉSAR y GRACIELA MEDINA, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Ed. La ley, Tomo III, año 2016

REZZONICO, L.M.. Estudio de los contratos. Depalma. Buenos Aires.



RINNESSI, A.J. Contratos. Mave. Corrientes

SAHIÁN, JOSÉ HUMBERTO, Dimensión Constitucional De La Tutela a Los Consumidores, Ed. La Ley, año 2018

SALVAT, R.- ACUÑA ANZORENA Tratado de Derecho Civil Argentino, actualizado. T.E.A. Buenos Aires.

SPOTA, A. , actualizador LUIS F. P. LEIVA FERNÁNDEZ, Instituciones de Derecho Civil, Contratos, 8 Tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires.año 2009

STIGLITZ, R-STIGLITZ,G. Contratos. Depalma, Buenos Aires.

STIGLITZ, GABRIEL y HERNÁNDEZ CARLOS A., Tratado de Derecho del Consumidor, Ed. La Ley, año 2015

VIDELA ESCALADA, F. Contratos. Víctor de Zavalía, Buenos Aires.

WAYAR, E.C. Contratos. Zavalía. Buenos Aires. Página 8